



RIEV

por el mejoramiento permanente de la educación



CIMMA

DICTAMEN GENERAL

SOBRE EL PROCESO DE

REACREDITACIÓN INTERNACIONAL PLENA PARA LA CONSOLIDACIÓN,

TRASCENDENCIA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

CUSCO, PERÚ

18 DE AGOSTO DE 2025

En relación con la solicitud de Reacreditación Internacional Plena para la Consolidación, Trascendencia y Aseguramiento de la Calidad Educativa de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil (EPIC) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura (FIyA), de la Universidad Andina del Cusco (UAC), de Cusco, Perú, el Comité de Reacreditación del Área de Ingeniería, Industria y Construcción¹ de la Red Internacional de Evaluadores (RIEV), integrado por los pares evaluadores internacionales cuyos nombres aparecen al final del presente documento, emite la valoración general del programa académico, con base en las normas del Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias de la RIEV, y sustentado en el análisis de los documentos recibidos, de la información obtenida durante la visita virtual de evaluación realizada y del análisis histórico del desarrollo del programa educativo en sus diferentes fases de acreditación y reacreditación.

La Escuela Profesional de Ingeniería Civil se creó el 20 de marzo de 2006, mediante resolución de la Asamblea Universitaria AU-006-06/SG-UAC, con el fin de satisfacer la demanda de ingenieros civiles en el Departamento de Cusco.

La RIEV llevó a cabo el proceso de acreditación internacional, y la acreditó el 24 de mayo de 2017. Así mismo, en 2018 valoró los avances en el cumplimiento de los compromisos adquiridos y el mejoramiento logrado a un año de la acreditación y después de constatar el avance mostrado, el Comité de Reacreditación otorgó dos años adicionales de acreditación.

A cuatro años de su acreditación, en 2021, la EPIC continuó con el proceso de reacreditación internacional conforme a los lineamientos de calidad de la RIEV. La

¹ De acuerdo con la clasificación de la UNESCO: UNESCO (2011). Revisión de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011. UNESCO. Septiembre 2011. 92 pp.

evaluación se ejecutó confrontando la situación del programa educativo en ese momento con el Paradigma de un Programa Académico de Calidad, otorgándole la Reacreditación Internacional para la Consolidación de la Calidad vigente a febrero de 2024.

A la fecha, la RIEV lleva a cabo el proceso de Reacreditación Internacional Plena valorando la información digital enviada y la obtenida en la visita virtual llevada a cabo del 26 al 30 de mayo de 2025 así como la evolución mostrada por el programa educativo a lo largo de su proceso de acreditación y reacreditación.

Es de destacar que, la Escuela Profesional de Ingeniería Civil (EPIC), a lo largo del trayecto de planeación-evaluación ha trabajado los ejes de la calidad de la formación de profesionales de esta disciplina ingenieril conociendo, internalizando y comprometiéndose a través de acciones que llevan a la praxis del Modelo “V”.

El análisis de los criterios de calidad inmersos en los ejes estructurales muestra que la EPIC ha logrado consolidar el conjunto de intenciones con las que guía su actuar lo que ha dado como resultado, ingenieros civiles cada vez más acordes y adecuados a lo que demanda la sociedad peruana. Además, resalta el grado de cobertura logrado al valorar la planta académica, el plan de estudio, los instrumentos de evaluación del proceso de estudio aprendizaje y de la vinculación y proyección social. Esto se traduce en un perfil de egreso de un Ingeniero Civil situado y comprometido con su ecosistema.

Complementariamente, el respaldo y sostén que brindan las condiciones infraestructurales es notable por la suficiencia y habilitación alcanzadas y por lograr en el mediano plazo, los servicios ofrecidos y sus alcances hacia la comunidad en su conjunto, incluyendo los aspectos de mejora que posibilitan desplegar su mayor potencial.

El camino no ha sido fácil, la Escuela Profesional de Ingeniería Civil ha entendido e interiorizado que sólo a través de la planeación de corto, mediano y largo plazos, de su evaluación constante y de replanear en función de resultados concretos, es como se asegura su permanencia, pertinencia y evolución continua.

Lo anterior posiciona a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Andina del Cusco como una verdadera alternativa de elección desde la perspectiva tanto local como regional, generando por ello el mayor de los desafíos que un programa de educación superior pueda asumir, que es cumplir con las altas expectativas de sus estudiantes y no defraudar la confianza que en él se ha depositado.

En virtud de las consideraciones anteriores y de acuerdo a las normas del análisis estructural integrativo de las organizaciones universitarias de la Red Internacional de Evaluadores emite el dictamen de

Reacreditación Internacional Plena para la Consolidación, Trascendencia y Aseguramiento de la Calidad Educativa

RIEV 6+ años

La Reacreditación Internacional Plena para la Consolidación, Trascendencia y Aseguramiento de la Calidad Educativa se otorga por un plazo de 6+ años, contados a partir del 18 de agosto de 2025 y hasta el 18 de agosto de 2031, y se renovará cada 6 años mediante la publicación del informe notariado de avances y logros en el proceso de mejoramiento permanente de la calidad educativa.

Pares evaluadores internacionales:

- Dr. Jorge González González, Presidente de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluador educativo.
- Dra. Olivia Yáñez Ordóñez, Universidad Nacional Autónoma de México, México - par evaluadora educativa.
- Dr. José Enrique Carrizo, Universidad Nacional “Arturo Jauretche”, Argentina - par evaluador disciplinario.